

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 14 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 09.02.2012 que declara desierta licitación Portal Mercado Público N° 524634-8-L112 SERVICIO TRASLADO 3 BUSES A PISCINA GRANEROS cuyo objetivo es el traslado a la piscina Municipal de graneros de 120 niños/as usuarios de los Centros estacionales para hijos de madres temporeras de Requínoa para el día 10.02.2012, por no haberse presentado ofertas.

Autoriza adjudicación vía trato para el servicio señalado al contratista SR. LUIS ALBERTO ZAMORANO GONZÁLEZ, RUT 5.018.571-0 con domicilio en pasaje París N° 385 Población Recreo 2, comuna de Rancagua, quien realizará el servicio, contando con 3 buses por un monto de \$ 240.000 exento de impuesto. Emitase orden de compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 401 de fecha 09.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Alberto Zamorano González, RUT N° 5.018.571-0, para realizar traslado de 120 niños/as usuarios de los Centros estacionales para hijos de madres temporeras de Requínoa, a la Piscina Municipal de Graneros, el día 10.02.2012, por un monto total de \$ 240.000 exento de impuesto. (3 Buses). Adjunta **Orden de Compra N° 524634-115-SE12.**

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.02.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Alberto Zamorano González, RUT N° 5.018.571-0, para realizar traslado de 120 niños/as usuarios de los Centros estacionales para hijos de madres temporeras de Requínoa, a la Piscina Municipal de Graneros, el día 10.02.2012, por un monto total de \$ 240.000 exento de impuesto. (3 Buses). Adjunta **Orden de Compra N° 524634-115-SE12.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22 09 003 "Arriendo de vehículos Programa CAHMT", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
LRG/PCS/MZS /LGE/avc.


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo